

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2018/694** *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 224/17. Ejecución núm. 10/2018.*

#### Edicto

N.I.G.: 2305044S20170000884.  
Procedimiento: 224/17. Ejecución núm.: 10/2018.  
Negociado: VI.  
De: Alfonso Serrano Martos.  
Contra: Empresa Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 10/2018 sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Alfonso Serrano Martos contra empresa Reciclajes Ecológicos La Cabria S.L., en la que con fecha 05/02/18 se ha dictado Auto y Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

- S.S<sup>a</sup>. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia a instancia de D. Alfonso Serrano Martos, frente a la empresa Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L. por la suma de 2.187,16 euros en concepto de principal, más la de 450,00 euros presupuestada para intereses y gastos.

-Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a empresa Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 06 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.